



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001
ESTADO CIVIL NO 32

SGC

No	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION	CUADERNO
1	DIVISORIO 2020-00036	LIDIBETH MONROY SÁNCHEZ, Y OTROS	CARMEN ELISA GUERRERO PEÑA.	15-09-2022	Ordena traslado cuentas rendidas por secuestre	1
2	PERTENENCIA 2022-00038	FABIAN JIMENEZ SUAREZ	AMPARO NEIRA CHACON	15-09-2022	Rechaza demanda	1
3	EJECUTIVO 2022- 00044	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS ANTONIO ESPITIA MURCIA	15-09-2022	Libra mandamiento de pago	1
					Decreta medida cautelar	2
4	EJECUTIVO 2022- 00047	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE AGUSTIN MURCIA MURCIA	15-09-2022	Libra mandamiento de pago	1
					Decreta medida cautelar	2



*Consejo Superior
de la Judicatura*

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001
ESTADO CIVIL NO 32**

SGC

Dando cumplimiento al artículo 295 del código general del proceso en concordancia con lo dispuesto en la ley 2213 de 2022; para notificar legalmente a las partes fijo el presente estado, por un término de un día en el micrositio web de la página de la Rama Judicial, el cual se encuentra en un lugar público y visible, siendo las ocho (08:00 a.m.) hoy dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-pablo-de-borbur/64>

Carlos José Rodríguez Villamizar
Secretario Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal San Pablo De Borbur - Boyacá